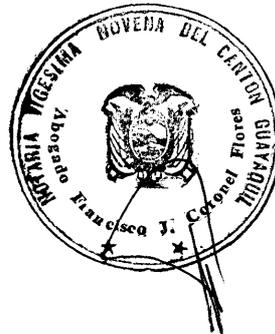


1 No. 4370

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
2 **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA**
3 **BERTHA & SUELYNG (BER&SUE) S. A.**---
4 **CUANTIA: \$2000.**-----

5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República
6 del Ecuador, el día de hoy, diez de Octubre del dos mil cinco, ante mí,
7 ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, Notario Titular VIGÉSIMO
8 NOVENO de este cantón, comparecen: MURILLO CASTILLO BERTHA
9 ALICIA, DIVORCIADA, EJECUTIVA, y por otra parte LAYMAN MURILLO
10 SUELYNG STEFANIE, soltera, ejecutiva, los comparecientes manifiestan
11 que son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
12 esta ciudad, en consecuencia capaces para obligarse y contratar, a
13 quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de
14 esta escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANÓNIMA, a la que
15 proceden como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su
16 otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR**
17 **NOTARIO:** SIRVASE AUTORIZAR EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS
18 PUBLICAS A SU CARGO, UNA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA
19 ANONIMA, QUE CELEBRAMOS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES
20 CLAUSULAS: **PRIMERA.-** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA
21 ESCRITURA, LA SEÑORA MURILLO CASTILLO BERTHA ALICIA QUIEN
22 DECLARA SER ECUATORIANA, DIVORCIADA, EJECUTIVA, MAYOR DE
23 EDAD Y DOMICILIADO EN GUAYAQUIL; LAYMAN MURILLO SUELYNG
24 STEFANIE QUIEN DECLARA SER ECUATORIANA, SOLTERA, EJECUTIVA,
25 MAYOR DE EDAD Y DOMICILIADO EN GUAYAQUIL, **SEGUNDA.- DEL**
26 **CONTRATO.-** LOS REFERIDOS COMPARECIENTES MANIFESTAMOS
27 POR LA PRESENTE NUESTRA VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA



1 COMPañÍA ANÓNIMA, POR LA VIA SIMULTANEA, PARA CUYO EFECTO
2 UNIMOS NUESTROS CAPITALES PARA EMPRENDER EN OPERACIONES
3 CIVILES Y MERCANTILES A FIN DE PARTICIPAR EN LAS UTILIDADES
4 QUE RESULTAREN DE LAS MISMAS. **TERCERA.-** LA SOCIEDAD EN
5 FORMACIÓN SE REGIRA POR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE
6 COMPañÍAS, CODIGO CIVIL Y POR LOS SIGUIENTES ESTATUTOS.
7 **ESTATUTOS DE LA COMPañÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA**
8 **BERTHA & SUELYNG (BER&SUE) S. A. ARTICULO PRIMERO -** DEL
9 NOMBRE, NACIONALIDAD Y OBJETO.- CON EL NOMBRE DE
10 **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BERTHA & SUELYNG (BER&SUE) S. A.,**
11 SE CONSTITUYE UNA COMPañÍA ANÓNIMA, DE NACIONALIDAD
12 ECUATORIANA, QUE TIENE POR OBJETO DEDICARSE A LAS
13 ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PROYECTOS PARA TODA CLASE DE
14 OBRAS RELACIONADAS CON LA ARQUITECTURA Y LA INGENIERIA A LA
15 REALIZACION DE LOS MISMOS TALES COMO LOTIZACIONES, CALLES,
16 VIVIENDAS, CAMINOS, CAMINOS VECINALES, CARRETERAS, CANALES DE
17 RIEGO Y DRENAJE, LA COMPañÍA PODRA IMPORTAR, EQUIPOS
18 COMPRAR O ARRENDAR MAQUINARIAS LIVIANAS Y PESADAS PARA LA
19 CONSTRUCCIÓN, SERVICIO DE IMPORTACIÓN DE MAQUINARIAS,
20 EQUIPOS Y REPUESTOS INDUSTRIALES NUEVOS Y USADOS,
21 FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS, A LAS ACTIVIDADES PUBLICITARIAS,
22 ESTO ES A LA CREACIÓN, DESARROLLO, COLOCACIÓN, VENTA,
23 ALQUILER DE ANUNCIOS EN PERIODICOS, REVISTAS ESTACIONES, DE
24 RADIO, TELEVISIÓN, INTERNET, VALLAS, VEHÍCULOS, ETCÉTERA, A LA
25 FABRICACIÓN, VENTA, ALQUILER, IMPORTACIÓN, Y EXPORTACIÓN DE
26 ARTICULOS CONFECCIONADOS CON MATERIAS TEXTILES Y
27 FABRICACIÓN DE UNIFORMES, MADERA, METAL, HIERRO, ACERO,
28 ALUMINIO, PAPEL CARTÓN, VIDRIO, ETCÉTERA; A LA FABRICACIÓN DE

1 ESTRUCTURA METALICA, DE CERRAJERÍA, METALMECÁNICA.- A LA
2 INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, SONDEOS, REALIZACIÓN DE
3 ENCUESTAS DE OPINIÓN PUBLICA; SERVICIOS DE INTERNET, DISEÑO,
4 PROGRAMACIÓN, PROMOCION, MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN,
5 HOSPEDAJE, DOMINIOS DE PAGINA WED, DESARROLLO DE MULTIMEDIA,
6 LOGOTIPOS, DISEÑO GRAFICO E IMAGEN CORPORATIVA. TODO LO
7 RELACIONADO CON ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN, VENTA, IMPORTACIÓN
8 DE SUMINISTROS, INSUMOS, MAQUINARIAS, SERVICIOS DE
9 IMPRESIONES EN FOCET, LITOGRAFIA, TIPOGRAFÍA, SERIGRAFIA,
10 AEROGRAFÍA, TAMPOGRAFIA, FLEXOGRAFIA, IMPRESIÓN DIGITAL Y
11 PLOTTER DE CORTE: IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y VENTAS DE
12 EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y VIGILANCIA; ACTIVIDADES DE
13 GANADERIA; A LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACION, IMPORTACIÓN, Y
14 EXPORTACIÓN DE GANADO VACUNO, OVINO, EQUINO, PORCINO, EN PIE
15 Y FAENADOS, Y SUS ELABORADOS, CARNICOS Y LACTEOS;
16 ACTIVIDADES DE AGRICULTURA; AL CULTIVO, PRODUCCIÓN,
17 COMERCIALIZACION, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE CEREALES
18 (ARROZ, TRIGO, SOYA), HORTALIZAS, FRUTAS, VERDURAS, ETCÉTERA; A
19 LAS ACTIVIDADES DE FLORICULTURA Y FLORISTERÍAS; AL CULTIVO,
20 PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACION, IMPORTACIÓN, Y EXPORTACIÓN
21 DE FLORES, Y PRODUCTOS E INSUMOS PARA FLORISTERÍA;
22 ACTIVIDADES DE AVICULTURA; A LA PRODUCCIÓN,
23 COMERCIALIZACION, IMPORTACIÓN, Y EXPORTACIÓN DE POLLOS,
24 PATOS, PAVOS, GANSOS, EN PIE O FAENADOS; ACTIVIDADES DE
25 ACUICULTURA Y PISCICULTURA; A LA PRODUCCIÓN,
26 COMERCIALIZACION, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DE CAMARON,
27 PESCADO, CALAMAR, CARACOL, CONCHAS, LANGOSTAS,
28 LANGOSTINOS, CANGREJOS, PANGORAS, JAIBAS, Y



1 PRODUCTOS DEL MAR, SERVICIO DE DRAGADO, EXCAVACIÓN Y
2 RELLENO, MOVIMIENTO DE TIERRA, ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS,
3 MONTAJE DE REDES ELECTRICAS DE PODER Y CONTROL, SISTEMA DE
4 ILUMINACIÓN Y COMUNICACIÓN, SISTEMA DE AGUA POTABLE,
5 PERITAJES, EN LA RAMA METAL MECÁNICA, HOSPITALARIA, LA
6 COMERCIALIZACION, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE ARTEFACTOS
7 DOMESTICOS Y ELECTRODOMESTICOS DE SUS REPUESTOS Y
8 ACCESORIOS LA IMPORTACIÓN DE AUTOMOTORES SUS RESPUESTOS Y
9 ACCESORIOS, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES
10 NACIONALES Y EXTRANJEROS; LA EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN
11 COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS Y MENEJES PARA EL HOGAR, LA
12 INDUSTRIA Y LA OFICINA, IMPORTACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN,
13 REPUESTOS Y PROCESAMIENTO DE DATOS, LA IMPORTACIÓN Y
14 COMPRA-VENTA DE LIBROS EQUIPOS DE IMPRENTA Y SUS REPUESTOS
15 Y ASI COMO SU MATERIA PRIMA CONEXO (PULPA Y TINTA) LA
16 FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE HIELO EN TODAS SUS FORMAS TANTO
17 PARA EL CONSUMO HUMANO COMO EL INDUSTRIAL, LA INSTALACIÓN Y
18 ADMINISTRACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES, HOTELES, RESTAURANTES,
19 CLUBES, CAFETERIAS, CENTROS COMERCIALES, CIUDADELAS
20 VACACIONALES, PARQUES MECÁNICOS DE RECREACIÓN, DISEÑO Y
21 CONSTRUCCIÓN NAVAL, ASI COMO LA ADQUISICIÓN EN PROPIEDAD,
22 ARRENDAMIENTO O EN ASOCIACIÓN DE BARCOS PESQUEROS, ASI
23 COMO LA INSTALACIÓN DE SU PROPIA PLANTA INDUSTRIAL PARA
24 EMPAQUE, ENVASAMIENTO O CUALQUIER OTRA FORMA PARA LA
25 COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS DEL MAR Y AGRÍCOLA, LA
26 COMPAÑÍA PODRA REALIZAR, INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO
27 DE NUEVOS SISTEMAS DE RIEGO QUE FACILITEN EL CULTIVO, LA
28 COSECHA, LA COMERCIALIZACION PARA EXPORTACION PRODUCTOS

1 AGROPECUARIO, BIOACUATICOS, CULTIVO Y PROCESAMIENTO
2 INDUSTRIAL DE TODO GENERO DE PRODUCTO AGRÍCOLA LOS MISMOS
3 QUE PUEDAN SER COMERCIALIZADOS EN EL MERCADO NACIONAL Y
4 MERCADO EXTERIOR, SELECCIÓN Y ADISTRAMIENTO DE PERSONAL
5 PARA EMPRESAS, ASESORAMIENTO, PRESTAR SERVICIOS A OTRAS
6 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN LOS ASUNTOS RELATIVOS A
7 CONTABILIDAD, VENTAS , SERVICIOS JURÍDICOS, A TRAVEZ DE
8 PROFESIONALES DEBIDAMENTE FACULTADOS Y ASESORAMIENTO EN
9 TODAS LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS ENMARCADAS DENTRO DE LOS
10 PRESENTES ESTATUTOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA
11 COMPAÑÍA PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS
12 RELACIONADOS CON LOS MISMOS, INCLUIDA SU PARTICIPACIÓN EN
13 OTRAS SOCIEDADES COMO SOCIA O ACCIONISTA. **ARTICULO**
14 **SEGUNDO:** DEL DOMICILIO PRINCIPAL.- ESTARA EN LA CIUDAD DE
15 GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUADOR. POR
16 RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL SÉ PODRA ABRIR SUCURSALES
17 Y AGENCIAS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAIS O DEL EXTERIOR.
18 **ARTICULO TERCERO:** DEL PLAZO.- LA COMPAÑÍA DURARA
19 CINCUENTA AÑOS CONTADOS DESDE SU INSCRIPCIÓN EN EL
20 REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL. POR RESOLUCIÓN DE
21 LA JUNTA GENERAL PODRA PRORROGARSE O RESTRINGIRSE ESTE
22 PLAZO. **ARTICULO CUARTO:** DEL CAPITAL.- LA COMPAÑÍA TENDRA UN
23 CAPITAL suscrito DE DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 NORTEAMÉRICA, DIVIDIDOS EN DOS MIL ACCIONES, ORDINARIAS Y
25 NOMINATIVAS, DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, NUMERADAS DEL CERO CERO
27 UNO AL DOS MIL, INCLUSIVE, Y UN CAPITAL AUTORIZADO DE CUATRO
28 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, EN CASO



1 DE AUMENTO DE CAPITAL LAS NUEVAS ACCIONES SERAN OFRECIDAS
2 EN PRIMER TERMINO A LOS PROPIETARIOS DE LAS EMITIDAS HASTA
3 ESA FECHA, QUIENES PODRAN SUSCRIBIRSE EN PROPORCION AL
4 NUMERO DE ACCIONES QUE TUVIEREN: PERO, SI ASI NO LO HICIEREN,
5 LAS NUEVAS ACCIONES SOBRANTES SÉ OFRECERAN A LOS DEMAS
6 ACCIONISTAS; Y, SOLO PODRAN SER OFRECIDAS AL PUBLICO LAS
7 NUEVAS ACCIONES QUE NINGUN ACCIONISTA HUBIERA DESEADO
8 SUSCRIBIR. **ARTICULO QUINTO.-** TITULOS DE LAS ACCIONES.-
9 TENDRAN LAS MENCIONES EXIGIDAS POR LA LEY Y LLEVARAN LAS
10 FIRMAS DEL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL. UN TITULO PUEDE
11 REPRESENTAR UNA MAS ACCIONES. EN CASO DE EXTRAVIO,
12 PERDIDAS, SUSTRACCIÓN, O INUTILIZACION DE UN TITULO DE
13 ACCION, EL GERENTE GENERAL OBSERVARA LAS DISPOSICIONES
14 LEGALES PARA CONFERIR UN NUEVO TITULO, A COSTA DEL
15 PROPIETARIO SOLICITANTE DE LA ANULACIÓN DEL TITULO PRIMITIVO.
16 **ARTICULO SEXTO.-** GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.- LA COMPAÑIA
17 SERA GOBERNADA POR LA JUNTA GENERAL Y ADMINISTRADA POR EL
18 PRESIDENTE, GERENTE GENERAL Y SUBGERENTE Y DEMAS
19 FUNCIONARIOS QUE DESIGNE LA JUNTA GENERAL. **ARTICULO**
20 **SÉPTIMO.-** DE LA JUNTA GENERAL.- ES EL ORGANO SUPREMO DE LA
21 COMPAÑIA. SON SUS ATRIBUCIONES LAS SEÑALADAS EN LA LEY. SERA
22 CONVOCADA EN LA HORA Y EN LAS EPOCAS DETERMINADAS EN LA
23 LEY Y SÉ CONSTITUIRA Y TOMARA SUS RESOLUCIONES DE LA
24 MANERA ESTABLECIDA EN LA LEY DE COMPAÑIAS Y REGLAMENTO
25 PERTINENTE, CORRESPONDERA AL PRESIDENTE DIRIGIR LAS
26 SESIONES Y AL GERENTE GENERAL EFECTUAR LAS CONVOCATORIAS
27 Y ACTUAR DE SECRETARIO. LAS ACTAS DE LAS SESIONES SERAN
28 LLEVADAS A MAQUINA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY. **ARTICULO**

1 **OCTAVO.-** DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LA REPRESENTACIÓN
2 LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE
3 LA COMPAÑÍA CORRESPONDE AL GERENTE GENERAL, CON LAS MÁS
4 AMPLIAS ATRIBUCIONES, PERO PARA ENAJENAR BIENES INMUEBLES
5 DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA E INTERVENIR EN LA FORMACIÓN
6 DE OTRAS SOCIEDADES REQUERIRA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA
7 GENERAL. **ARTICULO NOVENO.-** DE LAS SUPLENCIAS.- EN CASO DE
8 FALTA, AUSENCIA TEMPORAL O IMPOSIBILIDAD DEL GERENTE
9 GENERAL, SERA REEMPLAZADO POR EL PRESIDENTE. LA JUNTA
10 GENERAL PODRAN DESIGNAR UN SUBGERENTE, QUIEN TENDRA LAS
11 FACULTADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS QUE LE SEÑALE TAL
12 ORGANISMO, ASI COMO LA DE REEMPLAZAR AL PRESIDENTE, EN
13 CASO DE FALTA O AUSENCIA DE ESTE, CON TODAS SUS
14 ATRIBUCIONES, INCLUIDA LA DE REPRESENTAR LEGALMENTE A LA
15 COMPAÑÍA CON SUS LIMITACIONES. **ARTICULO DECIMO.-** PERIODOS.-
16 EL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL Y EL SUBGERENTE SERAN
17 ELEGIDOS POR PERIODOS DE CINCO AÑOS PARA EL DESEMPEÑO DE
18 SUS CARGOS.- **ARTICULO DECIMO PRIMERO.-** DE LA FISCALIZACIÓN.-
19 HABRA UN COMISARIO PRINCIPAL, Y OTRO SUPLENTE, DESIGNADOS
20 ANUALMENTE POR LA JUNTA GENERAL. AL COMISARIO
21 CORRESPONDERAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DETERMINADOS
22 EN LA LEY. **ARTICULO DECIMO SEGUNDO.-** UTILIDADES.- LAS
23 UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA SE DISTRIBUIRAN ENTRE LOS
24 ACCIONISTAS EN PROPORCION AL VALOR PAGADO DE SUS
25 ACCIONES.- **ARTICULO DECIMO TERCERO.-** LIQUIDADORES.- EN CASO
26 DE LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDERA AL GERENTE O A
27 LA PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA GENERAL, ENCARGARSE DEL
28 PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CON LAS ATRIBUCIONES QUE AQUELLA



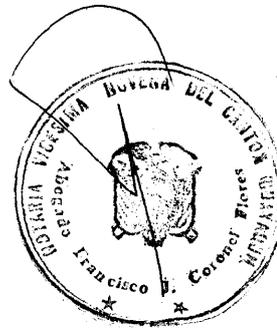
1 LE FIJE.- CUARTA.- DE LA SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL.- EL
2 CAPITAL HA SIDO SUSCRITO Y PAGADO EN SU TOTALIDAD, EN LA
3 SIGUIENTE FORMA: UNO.-LA SEÑORA MURILLO CASTILLO BERTHA
4 ALICIA HA SUSCRITO Y PAGADO MIL ACCIONES, DOS LA SEÑORITA
5 LAYMAN MURILLO SUELYNG STEFANIE HA SUSCRITO Y PAGADO MIL
6 ACCIONES, TODAS LAS ACCIONES HAN SIDO SUSCRITAS Y PAGADAS
7 MEDIANTE EL APORTE DE UN EQUIPO DE COMPUTACION SEGÚN
8 FACTURA # 107 DE LA CIA. VISIONCOMPANY S.A. DE LAS SIGUIENTES
9 CARACTERISTICAS: CPU DE DOSCIENTOS CINCUENTA DE DISCO DURO,
10 DVD - ROM HP CD - WRITER, MEMORIA DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y
11 SEIS RAM, IMPRESORA HP PSC UNO DOS UNO CERO, IMPRESORA
12 MATRICIAL EPSON LX TRESCIENTOS, PROGRAMAS WINDOWS XP -
13 PROGRAMA DE CONTABILIDAD MONICA SIETE, PUERTOS DE MEMORIAS
14 FRONTALES, MONITOR DE DIECISIETE PULGADAS LCD, PARLANTES
15 HARMAN /KARDON. LOS MISMOS QUE HAN SIDO AVALUADOS POR LOS
16 SOCIOS FUNDADORES EN LA SUMA TOTAL DE \$2.000.00 (DOS MIL 00/100
17 DOLARES NORTEAMERICANOS) Y QUE LO APORTAN A LA
18 SOCIEDAD EN FORMACION EN PARTES IGUALES ESTO ES
19 \$1.000.00 DOLARES (UN MIL 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS
20 CADA UNA, EN CONSECUENCIA DECLARAN LAS APORTANTES QUE
21 EL BIEN MUEBLE APORTADO NO POSEE NINGUN GRAVAMEN NI
22 LIMITACION DE DOMINIO, ES DECIR QUE SE ENCUENTRA
23 TOTALMENTE SANEADO ASI MISMO DECLARAN NO TENER
24 NADA QUE RECLAMAR A LA SOCIEDAD COMO CONSECUENCIA
25 DE LA APORTACION ANTES REFERIDA. **DECLARACIONES.-**
26 **LOS SUSCRITOS FUNDADORES, DECLARAMOS. A) QUE NO**
27 **NOS RESERVAMOS PREMIO, BENEFICIO, O CORRETAJE**
28 **ALGUNO; B) QUE EXPRESAMENTE AUTORIZAMOS AL**

TRASFERENCIA DE DOMINIO

Por medio de la presente transfiero a CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BERTHA & SUELYNG BER&SUE S. A. en constitución un Equipo De Computación Marca H-P de las siguientes características:
CPU DE 250 DE DISCO DURO
DVD-ROM HP CD-WRITER
MEMORIA DE 256 RAM
IMPRESORA HP PSC 1210
IMPRESORA MATRICIAL EPSON LX300
PROGRAMAS WINDOWS XP PROGRAMA DE CONTABILIDAD MONICA 7
PUERTOS DE MEMORIAS FRONTALES
MONITOR DE 17" LCD
PARLANTES HARMAN/KARDON.

El equipo de computación esta valorado en \$ 2.000,00 (Dos Mil 00/100 Dólares Americanos) que sera integrado como capital de la compañía en formación, y que renuncia a cualquier valor a recibir por concepto de este Equipo de Computación y acepta el valor propuesto por los participantes de la reunión.


Bertha Alicia Murillo Castillo
C.I. # 0910592393



**ACTA DE LA REUNION PARA LA FORMACION DEL CAPITAL DE LA
COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BERTHA & SUELYNG
(BER&SUE) S. A.**

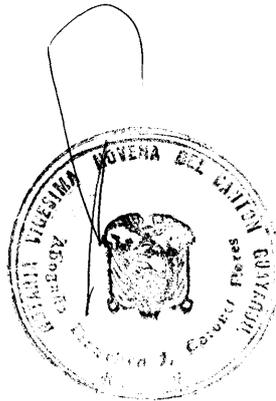
En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de octubre del dos mil cinco en la oficina ubicada en la Ciudadela la Alborada tercera etapa manzana CA villa 21, siendo las nueve de la mañana, se reúnen la señora Bertha Alicia Murillo Castillo de nacionalidad ecuatoriana de estado civil divorciada domiciliada en esta ciudad y de profesión ejecutiva y la señorita Suelyng Stefanie Layman Murillo de nacionalidad ecuatoriana de estado civil soltera domiciliada en esta ciudad y de profesión estudiante, con el animo de formar una compañía que la denominaran CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BERTHA & SUELYNG BER&SUE S. A. y de capital exponen que darán un Equipo De Computación Marca H-P de las siguientes características
CPU DE 250 DE DISCO DURO
DVD-ROM HP CD-WRITER
MEMORIA DE 256 RAM
IMPRESORA HP PSC 1210
IMPRESORA MATRICIAL EPSON LX300
PROGRAMAS WINDOWS XP PROGRAMA DE CONTABILIDAD MONICA 7
PUERTOS DE MEMORIAS FRONTALES
MONITOR DE 17" LCD
PARLANTES HARMAN/KARDON.

El equipo de computación esta valorado en \$ 2.000,00 (Dos Mil 00/100 Dólares Americanos) que las partes están de acuerdo en su valor y dicen aportarlos en partes iguales, como capital de la compañía en formación, y que renuncian a cualquier valor a recibir por concepto de este Equipo de Computación y aceptan el valor propuesto por los participantes de la reunión.

Sin ningún otro punto a tratarse de acuerdo por unanimidad de todo lo tratado firman los asistentes para constancia de lo actuado.


Bertha Alicia Murillo Castillo
C.I. # 0910592393


Suelyng Stefanie Layman Murillo
C.I. # 0920586336





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Oficina:Guayaquil

Número de Trámite: 7061933

Tipo de Trámite: CONSTITUCION

Señor: FERNANDEZ YEPEZ ANDRES ATAHUALPA

Fecha de Reservación: 18/08/2005 12:28:07

PRESENTE:

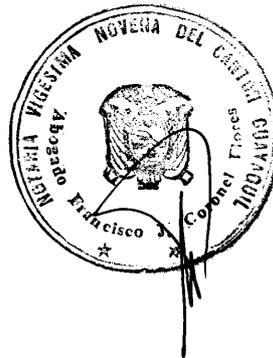
A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BERTHA & SUELYNG (BER&SUE) S.A.
Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 16/11/2005

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Sr. Edison Becerra Herrera
Delegado del Secretario General



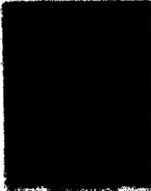
CIUDADANIA 092058633-6
 LAYMAN MURILLO SUELYNG STEFANIE
 GUAYAS/GUAYAGUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
 20 JULIO 1984
 017-A 0236 08099 F
 GUAYAS/ GUAYAGUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1984

SueLyng Layman



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

Alfredo...



EQUATORIANA***** E234314222
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 CARLOS LAYMAN SOTOMAYOR
 BERTHA ALICIA MURILLO CASTILLO
 GUAYAGUIL 14/02/2003
 14/02/2015
 REN 0319434
 Gys



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

200206



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

103 - 0404 NUMERO 0920586336 CEDULA
 LAYMAN MURILLO SUELYNG STEFANIE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYAS, PROVINCIA GUAYAGUIL CANTON
 TARQUI PARROQUIA

F. Presidente de la Junta

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

17 - 0545 NUMERO 0910522393 CEDULA
 MURILLO CASTILLO BERTHA ALICIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYAS, PROVINCIA GUAYAGUIL CANTON
 TARQUI PARROQUIA

F. Presidente de la Junta

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.





Direc. Domicilio: Cda. Samanes 7 Mz. 2235 Sl. 11
 Telf.: 2341497
 Direc. Oficina: Av. Carlos Luis Plaza Dañin y Miguel H. Alcivar
 telf.: 2397388 - 2290440
 Guayaquil - Ecuador

RUC 0992299665001

AUT. S.R.I. 1102674694

FECHA	DIA	MES	AÑO
	15	05	2005

FACTURA
001-001 No 0000107

Cliente: BERTHA MURILLO CASTILLO	Dirección: ALBORADA 3era ETAPA M7 CAV
Telf.: 2841547	R.U.C.: 0910592393
	Ciudad: GUAYAQUIL

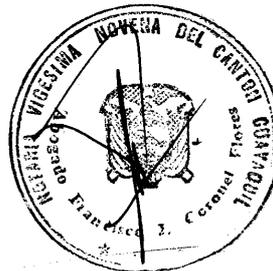
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UV UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EQUIPO DE COMPUTACION CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CPU. DE 250 DE DISCO DURO DVD-ROM - HP CD-WRITER MEMORIA DE 256 RAM IMPRESORA HP PSC1210 IMPRESORA MATRISIAL EPSON LX-300 PROGRAMA WINDOWS XP - PROGRA- MA DE CONTABILIDAD MONICA 7 PUERTOS DE MENORIAS FRONTALES MONITOR LCD DE 17 PULGADAS PARIANTES HARMAN/KARDON	2.200,00	2.200,00

Sub-Total 12%	2.200,00
Sub Total 0%	-
Descuento	-
Sub Total	-
I.V.A. 12%	284,00
VALOR TOTAL	2.484,00

Recibí Conforme

Firma Autorizada

Hidalgo Coello Pedro Arturo (Imprenta San Juan) RUC.0903763068001- Aut. 1101 * 1B. (25x3) - Nrr.: Del 000101 Al 000125 Emission:25/02/2005
 -Cadena: Mayo2005 * Original Blanco: Adquirente * C. Celeste: Emisor* C. A.Lavilla: Sin Valor Tributario



1 SEÑOR, ABG. MARCO ROMERO MOSQUERA, PARA QUE REALICE
2 TODAS LAS DILIGENCIAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA
3 OBTENER LA APROBACIÓN Y REGISTRO DE ESTA COMPAÑÍA,
4 INCLUIDA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO UNICO DE
5 CONTRIBUYENTE. USTED SEÑOR NOTARIO, AGREGARA LAS
6 DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA CORRECTA VALIDEZ
7 DE ESTA ESCRITURA- Firmado (ilegible) Abogado MARCO ROMERO
8 MOSQUERA, Registro numero, NUEVE NUEVE UNO NUEVE HASTA
9 AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y
10 EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.- Queda
11 agregado el certificado de Integración de Capital.- Léida esta escritura de
12 principio a fin los comparecientes y en alta voz, por mí el Notario, dichos
13 comparecientes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y
14 firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

15

16

17 *Bertha Alicia Murillo Castillo*
MURILLO CASTILLO BERTHA ALICIA

18 C. I. # 091059239-3

19

20

21 *Suelyng Layman*
LAYMAN MURILLO SUELYNG STEFANIE

22 C. I. # 092058633-6

23

24

25 Rct/4370

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



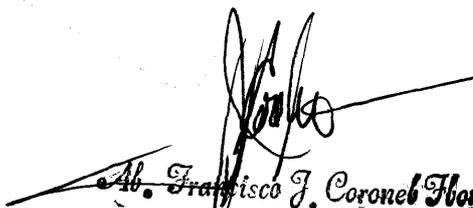
Se otorgó ante mí en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los once días del mes de Noviembre deldos mil cinco.

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-
Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de
la matriz de la escritura pública del diez de Octubre
del dos mil cinco, tomé nota de la resolución de fe -
cha veinte y uno de Noviembre del dos mil cinco, núme
ro 05.G.IJ.0007872, emitida por la Señora Abogada -
Melba Rodríguez de Vargas, Especialista Jurídico ; -
por la que se aprueba la Constitución de la Compañía
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BERTHA & SUELYNG (BER&SUE)
S.A..- Doy Fé.-
Guayaquil, 16 de Diciembre del 2005.




Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



NUMERO DE REPERTORIO: 46.473
FECHA DE REPERTORIO: 25/sep/2006
HORA DE REPERTORIO: 12:32

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05.G.IJ.0007872, dictada por la **Especialista Jurídico**, el **21 de Noviembre del 2005**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Constitución** de la compañía denominada: **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BERTHA & SUELYNG (BER&SUE) S.A.**, de fojas **102.251 a 102.269**, Registro Mercantil número **18.755**. Quedando incorporado el Certificado de Afiliación a la **Cámara Ecuatoriana del Libro Núcleo del Guayas**. 2. Queda archivada una copia auténtica de esta escritura.

ORDEN: 46473
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Zulay Torres

5 42.45 =
REVISADO POR: *lp,*



Zoila Cedeño Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA